

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/0050/2020

Ciudad de México, a 23 de enero de 2020.

MTRO. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E

Por medio del presente, con motivo del inicio de los trabajos de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones III, IV y XI; 9, 10, 11, 17, fracción I, 23, 25, 28 y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; así como 3 y 12, fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito solicitar tenga a bien emitir sus instrucciones a efecto de que dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que haya surtido efectos la notificación del presente, se remita la información y documentación relacionada con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), misma que se detalla en relación anexa.

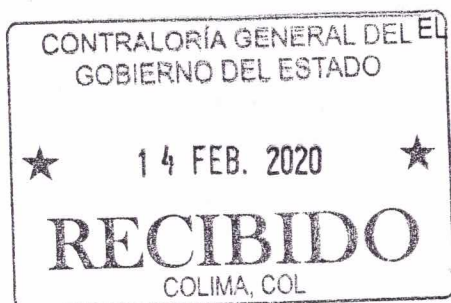
Al respecto, tomando en consideración el volumen de lo requerido y a efecto de facilitar su integración y envío, resulta necesario que la documentación e información sea remitida únicamente en medios electrónicos integrados en CD's debidamente certificados.

Finalmente, se solicita tenga a bien designar un servidor público que funja como representante y enlace entre esa Entidad Federativa y este Órgano de Fiscalización Superior, lo anterior, para coordinar la atención de solicitudes y entrega de documentación e información que al efecto sea requerida.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

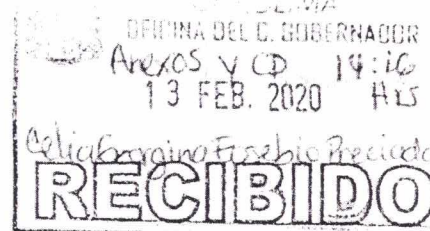
ATENTAMENTE

0000 794



AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO



C.c.p. C.P.C. Agueda Catalina Solano Pérez, Contralora General del Estado de Colima.
Lic. Juan Carlos Hernández Durán, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

**DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "A"**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "A1"**

OFICIO NÚM. DARFT-A1/0027/2020

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2020.

C.P. JUAN CARLOS FLORES PÉREZ
Director de Auditoría Gubernamental en la
Contraloría General del Estado de Colima
P R E S E N T E

Nos referimos a la auditoría núm. 682-DS-GF, con título Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2019 se viene realizando al Gobierno del Estado de Colima.

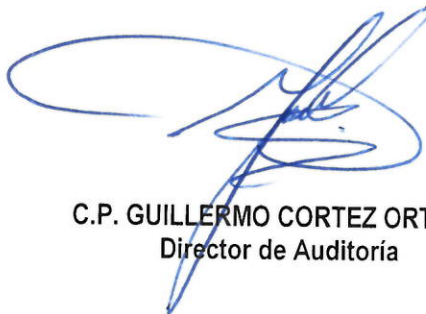
Sobre el particular, con fundamento en los artículos 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3 y 58 fracción XXVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día 26 de agosto de 2020 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, ubicadas en Carretera Picacho-Ajusco número. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, con el propósito de dar a conocer los resultados finales y observaciones preliminares correspondientes a esa entidad fiscalizada, derivados de la auditoría antes citada.

Se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Por lo anterior, agradeceremos su presencia en compañía de los servidores públicos responsables de la operación revisada.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
Director de Auditoría

c.c.p. Lic. Juan Carlos Hernández Durán, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A".
C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez, Contralora General del Estado de Colima

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

NÚMERO: 682-DS-GF

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO

CON OBSERVACIÓN SI ☐ NO ☒

NÚM. DEL RESULTADO: 1
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Colima), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el Ejercicio Fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, se concluyó lo siguiente:

CONTROL INTERNO APLICADO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF Colima)			
PREGUNTA NÚM.	FORTALEZAS	PREGUNTA NÚM.	DEBILIDADES
Ambiente de Control			
1.1	EL DIF Colima contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.		
1.2 y 1.3	EL DIF Colima estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos mediante capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.		
1.10a	EL DIF Colima contó con un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.		
1.16	El DIF Colima contó con un catálogo de puestos		
Administración de Riesgos			
2.1	EL DIF Colima contó con un Plan Estratégico (PE) en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de los mismos.		
2.2	EL DIF Colima contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del PE.		
2.3a	EL DIF Colima estableció metas cuantitativas.		

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO

CONTROL INTERNO APLICADO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF Colima)			
PREGUNTA NÚM.	FORTALEZAS	PREGUNTA NÚM.	DEBILIDADES
Actividades de Control			
3.4	EL DIF Colima contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.	3.6a	EL DIF Colima careció de un programa de adquisiciones de equipos y software
3.5	EL DIF Colima contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participan los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.		
3.6b	EL DIF Colima contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.		
Información y comunicación			
4.1	EL DIF Colima contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su PE.	4.2a	EL DIF Colima no estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria
4.4	EL DIF Colima cumplió con la obligatoriedad de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.		
4.5a	EL DIF Colima generó el Estado Analítico del activo		
Supervisión			
5.2	EL DIF Colima llevó a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y estableció programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.		

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al DIF Colima, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la prevención de riesgos, en cumplimiento de los artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019**

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO

CON OBSERVACIÓN ☐ SI ☒ NO

NÚM. DEL RESULTADO: 2
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Gobierno del Estado de Colima celebró el 19 de octubre de 2015 el convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del FAM, a través del cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) previa instrucción de la entidad, transmitió y entregó al Fideicomiso privado número 2595 constituido por Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S.A. de C.V. y Banco Invex, S.A., recursos por 61,591,847.00 pesos, cifra que representó el 25.0% de los recursos asignados originalmente al FAM 2019 por 246,367,386.00 pesos cumpliendo así con el mecanismo establecido en el convenio, por lo que al Gobierno del Estado de Colima solo se le ministraron recursos por 184,775,539.00 pesos; asimismo, se comprobó que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima (SPyF Colima) recibió de la SHCP los recursos del FAM, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación y para tales efectos, abrió una cuenta bancaria específica y productiva con BBVA Bancomer, S.A., donde administró los recursos del fondo y sus rendimientos financieros, que al 31 de marzo de 2020 (corte de auditoría) ascendieron a 184,775,539.00 y 209,04 pesos, respectivamente.

Además, se verificó que esta cuenta bancaria fue notificada previamente a la Tesorería de la Federación y en ella no se incorporaron recursos locales ni aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones, como se muestra a continuación:

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2019 (Cifras en pesos)					
COMPONENTE	No. CUENTA	INSTITUCIÓN FINANCIERA	RECURSOS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL
				31-03-2020	
Asistencia Social	0112559013	BBVA Bancomer, S.A.	69,680,672.00		
Infraestructura Educativa Básica			80,453,629.00	209.04	
Infraestructura Educativa Media Superior			2,835,940.00		
Infraestructura Educativa Superior			31,805,298.00		
TOTAL RECURSOS FAM			184,775,539.00	209.04	184,775,748.04
Fuente: Contrato de apertura y estados de cuenta bancarios.					

Por lo antes expuesto, se dio cumplimiento a los artículos 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, 69, párrafos segundo, tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; cuarto y quinto, anexo 28, del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 21 de enero de 2019; primero, anexos 1, 2 y 3, del Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2019, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, publicado en el DOF, el 31 de enero de 2019 y numerales trigésimo, trigésimo primero, y trigésimo segundo, de los Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019**

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 3

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los contratos de apertura y de los estados de cuenta bancarios, se constató que los organismos ejecutores del FAM, abrieron cuentas bancarias específicas y productivas, en las que se administraron los recursos del FAM por 184,775,539.00 y sus rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2020 por 1,254,619.52 pesos, y en ellas no se incorporaron recursos locales o aportaciones realizadas por los beneficiarios de las obras y acciones, como se muestra a continuación:

CUENTAS BANCARIAS ESPECÍFICAS DE LOS EJECUTORES DEL FAM 2019 (cifras en pesos)					
EJECUTOR	No. CUENTA	INSTRUCIÓN FINANCIERA	RECURSOS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	COMPONENTE
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima	1053457209	Banco Mercantil del Norte, S.A.	69,680,672.00	596,869.69	Asistencia social
Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa	25600007057	Scotiabank Inverlat, S.A.	80,453,629.00	221,319.19	Infraestructura básica educativa
Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima	0247774840101	Banco del Bajío, S.A.	789,600.00	175.19	Infraestructura media superior educativa
Universidad de Colima	65-50713895-9 65-50733897-0	Banco Santander (México), S.A.	2,046,340.00	15,840.36	Infraestructura media superior educativa
Universidad de Colima	65-50713876-3 65-50733885-9	Banco Santander (México), S.A.	31,805,298.00	420,415.09	Infraestructura superior educativa
TOTAL RECURSOS FAM			184,775,539.00	1,254,619.52	

Por lo anterior, se dio cumplimiento al artículo 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 4

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

☐ SI

☒ NO

Del análisis al contrato y los estados de cuenta bancarios proporcionados por la SPyF Colima, se comprobó que esta secretaría recibió y administró los recursos remanentes del FAM 2019 en la cuenta bancaria específica y productiva número 02401011561, de la institución Scotiabank Inverlat, S.A., por 24,446,867.02 pesos y sus rendimientos financieros por 122.94 pesos. Por lo antes expuesto, se dio cumplimiento a la cláusula sexta, del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples; y al numeral 2.4 de los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivada el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEEN).

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019**

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 5

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI ☐

NO ☒

La SPyF Colima no transfirió recursos entre los fondos y hacia cuentas en las que se dispuso de otro tipo de recursos y solo administró en una cuenta bancaria y especifica los recursos del FAM por 184,775,539.00 pesos y sus rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2020 por 209,04 pesos, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 6

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI ☐

NO ☒

Del análisis a la cuenta bancaria productiva y específica número 0112559013 de BBVA Bancomer, S.A, y las transferencias realizadas por la SPyF Colima, se comprobó que esta secretaría instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del FAM a los organismos ejecutores del fondo y transfirió al Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa (INCOIFED) los recursos del componente del Infraestructura Educativa Básica que le fueron asignados por 80,453,629.00 pesos; asimismo, se verificó que transfirió rendimientos financieros al DIF Colima por 90.33 pesos, en cumplimiento al numeral trigésimo quinto, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

NÚM. DEL RESULTADO: 7

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI ☐

NO ☒

Del análisis a la cuenta bancaria productiva y específica número 0112559013 de BBVA Bancomer, S.A, y las transferencias realizadas por la SPyF Colima, se comprobó que esta secretaría instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del FAM a los organismos ejecutores del fondo y transfirió al Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa (INCOIFED) los recursos del componente del Infraestructura Educativa Básica que le fueron asignados por 80,453,629.00 pesos; asimismo, se verificó que transfirió rendimientos financieros al INCOIFED por 74.46 pesos, en cumplimiento al numeral trigésimo quinto, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019**

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO

CON OBSERVACIÓN SI ☐ NO ☒

NÚM. DEL RESULTADO: 8
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del análisis a la cuenta bancaria productiva y específica número 0112559013 de BBVA Bancomer, S.A, y las transferencias realizadas por la SPyF Colima, se comprobó que esta secretaría instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del FAM a los organismos ejecutores del fondo y transfirió a la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (SE Colima) y a la Universidad de Colima (UCOL) los recursos del componente del Infraestructura Educativa Media Superior que les fueron asignados por 2,046,340.00 y 789,600.00 pesos, respectivamente; asimismo, se verificó que transfirió rendimientos financieros a la SE Colima y a la UCOL por 2.56 y 7.09 pesos, respectivamente, en cumplimiento al numeral trigésimo quinto, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

CON OBSERVACIÓN SI ☐ NO ☒

NÚM. DEL RESULTADO: 9
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del análisis a la cuenta bancaria productiva y específica número 0112559013 de BBVA Bancomer, S.A, y las transferencias realizadas por la SPyF Colima, se comprobó que esta secretaría instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del FAM a los organismos ejecutores del fondo y transfirió a la UCOL los recursos del componente del Infraestructura Educativa Superior que le fueron asignados por 31,805,298.00 pesos; asimismo, se verificó que transfirió rendimientos financieros a la UCOL por 34.60 pesos, en cumplimiento al numeral trigésimo quinto, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

CON OBSERVACIÓN SI ☐ NO ☒

NÚM. DEL RESULTADO: 10
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del análisis a los auxiliares y pólizas contables, se comprobó que la SPyF Colima, el DIF Colima, el INCOIFED, la SE Colima y la UCOL contaron con registros específicos del fondo debidamente actualizados, identificados y controlados, los cuales permitieron verificar al 31 de marzo de 2020, la elaboración y registro en su contabilidad de los ingresos y sus rendimientos financieros del FAM, como se muestra a continuación:

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO

REGISTRO DE LOS INGRESOS DEL FAM 2019 (cifras en pesos)							
DEPENDENCIA	EJECUTOR DEL GASTO	COMPONENTE	CAPITAL	RENDIMIENTOS TRASFERIDOS	RENDIMIENTOS GENERADOS EN CUENTA	TOTAL RENDIMIENTOS	TOTAL FAM + RENDIMIENTOS FINANCIEROS
SPyF-Colima	DIF-Colima	Asistencia Social	69,680,672.00	90.33	596,869.69	596,960.02	70,277,632.02
	INCOIFED	Infraestructura Educativa Básica	80,453,629.00	74.46	221,319.19	221,393.65	80,675,022.65
	UCOL	Infraestructura Educativa Media Superior	2,835,940.00	9.65	16,015.55	16,025.20	2,851,965.20
	SE-Colima						
	UCOL	Infraestructura Educativa Superior	31,805,298.00	34.60	420,415.09	420,449.69	32,407,916.69
	Total		184,775,539.00	209.04	1,254,619.52	1,254,828.56	186,030,367.56

En cumplimiento a los artículos 16, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NÚM. DEL RESULTADO: 11

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SI ☐

NO ☒

La SPyF Colima, el INCOIFED, la SE Colima y la UCOL contaron con registros específicos de los recursos remanentes del FAM 2019 debidamente actualizados, identificados y controlados, los cuales permitieron verificar al 31 de diciembre de 2019, la elaboración y registro en su contabilidad de los ingresos y sus rendimientos financieros, como se muestra a continuación:

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO

REGISTRO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM 2019 (cifras en pesos)							
DEPENDENCIA	EJECUTOR DEL GASTO	COMPONENTE	CAPITAL	RENDIMIENTOS TRANSFERIDOS	RENDIMIENTOS GENERADOS EN CUENTA	TOTAL RENDIMIENTOS	TOTAL FAM + RENDIMIENTOS FINANCIEROS
SPyF-Colima	INCOIFED (Infraestructura Educativa Básica)	Recursos Remanentes del FAM 2019	15,556,198.16	54.95	94,656.24	94,711.19	15,650,909.35
	UCOL (Infraestructura Educativa Media Superior)		440,670.60	2.57	2,275.04	2,277.61	442,948.21
	SE-Colima (Infraestructura Educativa Media Superior)		172,478.97	0.72	3,872.82	3,873.54	176,352.51
	UCOL (Infraestructura Educativa Superior)		8,277,519.29	26.97	64,851.77	64,878.74	8,342,398.03
	Total		24,446,867.02	85.21	165,655.87	165,741.08	24,612,608.10

Por lo antes expuesto, se dio cumplimiento al numeral 2.4 de los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEEN).

CON OBSERVACIÓN

SI ☐ NO ☒

NÚM. DEL RESULTADO: 12

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, de los auxiliares y pólizas contables y la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, se verificó que el DIF Colima contó con registros específicos del fondo debidamente actualizados, identificados y controlados, que permitieron determinar que los recursos pagados al 31 de marzo de 2020, corte de auditoría, por 59,734,054.84 pesos con cargo al componente de Asistencia Social, fueron registrados presupuestal y contablemente, están soportados con la documentación comprobatoria original, reunieron requisitos fiscales, los pagos se realizaron de manera electrónica y la documentación fue cancelada con el sello de "Operado" y el nombre del fondo, en cumplimiento de los artículos 19, 22, 34, 35, 36, 42, 67 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019**

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 13

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN ☐ SI ☒ NO

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, de los auxiliares y pólizas contables y la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, se verificó que el INCOIFED contó con registros específicos del fondo debidamente actualizados, identificados y controlados, que permitieron determinar que los recursos pagados al 31 de marzo de 2020, corte de auditoría, por 34,587,653.36 pesos con cargo al componente de Infraestructura Educativa Básica, fueron registrados presupuestal y contablemente, están soportados con la documentación comprobatoria original, reunieron requisitos fiscales, los pagos se realizaron de manera electrónica y la documentación fue cancelada con el sello de "Operado" y el nombre del fondo, en cumplimiento de los artículos 19, 22, 34, 35, 36, 42, 67 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

NÚM. DEL RESULTADO: 14

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN ☐ SI ☒ NO

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, de los auxiliares y pólizas contables y la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, se verificó que la UCOL contó con registros específicos del fondo debidamente actualizados, identificados y controlados, que permitieron determinar que los recursos pagados al 31 de marzo de 2020, corte de auditoría, por 17,700,042.05 pesos con cargo al componente de Infraestructura Educativa Superior, fueron registrados presupuestal y contablemente, están soportados con la documentación comprobatoria original, reunieron requisitos fiscales, los pagos se realizaron de manera electrónica y la documentación fue cancelada con el sello de "Operado" y el nombre del fondo, en cumplimiento de los artículos 19, 22, 34, 35, 36, 42, 67 y 70, fracciones I y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

NÚM. DEL RESULTADO: 15

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN ☐ SI ☒ NO

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, de los auxiliares y pólizas contables y la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, se verificó que el INCOIFED, la SE Colima, y la UCOL contaron con registros específicos del fondo debidamente actualizados, identificados y controlados, que permitieron determinar que los recursos pagados al 31 de diciembre de 2019, corte de auditoría, por 2,465,960.84 pesos con cargo a los recursos remanentes del FAM 2019, fueron registrados y presupuestal y contablemente, están soportados con la documentación comprobatoria original, reunieron requisitos fiscales, los pagos se realizaron de manera electrónica y la documentación fue cancelada con el sello de "Operado" y el nombre del fondo, como se muestra a continuación:

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO

RECURSOS REMANENTES FAM 2019 EJERCICIO DE LOS RECURSOS (Pesos)		
DEPENDENCIA	CONCEPTO	PAGOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
INCOIFED (Básico)	Recursos Remanentes del FAM 2019	743,103.47
SE-Colima (Media Superior)		65,083.43
UCOL (Media Superior)		218,703.85
UCOL (Superior)		1,438,848.53
Total revisado		2,465,739.28
Fuente: Auxiliares, pólizas contables y documentación justificativa y comprobatoria del gasto		

Por lo antes expuesto, se dio cumplimiento al numeral 2.4 de los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEEN).

NÚM. DEL RESULTADO: 16

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI ☐ NO ☒

Con la revisión de una muestra de facturas por un monto de 48,723,803.44 pesos proporcionadas por el DIF Colima, el INCOIFED y la UCOL, se corroboró a través de la página <https://verificafdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>, portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que los comprobantes fiscales emitidos por los proveedores y contratistas se encontraron vigentes a la fecha de la revisión de la auditoría, y no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes, en cumplimiento de los artículos 29, 29-A y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2019**

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO

CON OBSERVACIÓN SI ☐ NO ☒

NÚM. DEL RESULTADO: 17
 PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del análisis a los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas contables, a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, se comprobó que el DIF Colima ejerció recursos por 69,679,616.58 pesos, que se destinaron a los programas de "Desayunos escolares", "Atención a menores de 5 años en riesgo no escolarizados", "Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables", "Asistencia alimentaria a sujetos a sujetos vulnerables dotación" y "Asistencia alimentaria a familias en desamparo", en cumplimiento de los artículos 40 y 49, párrafos primero y segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM EN SU COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL POR PROGRAMA (cifras en pesos)				
Programa	Beneficiarios programados para ser atendidos por el programa	Beneficiarios atendidos por el programa	Cantidad distribuida de desayunos, o despensas	Recursos ejercidos por programa
Desayunos escolares	41,000	41,026	7,757,787	54,339,984.40
Atención a menores de 5 años en riesgo no escolarizado	1,517	1,517	897,681	3,976,285.50
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables caliente	1,961	1,961	500,168	4,663,124.68
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables dotación	2,065	2,065	24,942	5,699,247.00
Asistencia alimentaria a familias en desamparo	3,452	4,567	4,567	1,000,975.00
Total ejercicio				69,679,616.58
Muestra de auditoría				59,734,054.84

Fuente: Expedientes de los programas, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria y justificativa del gasto

CON OBSERVACIÓN SI ☐ NO ☒

NÚM. DEL RESULTADO: 18
 PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1.2
 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se constató por medio de una muestra de auditoría que los pagos realizados por el INCOIFED y la UCOL al 31 de marzo de 2020, corte de auditoría, por 34,587,653.36 y 17,700,042.05 pesos, con cargo a los componentes de Infraestructura Educativa Básica y Superior, respectivamente, se destinaron exclusivamente a la construcción de planteles educativos, en cumplimiento de los artículos 40 y 49, párrafos primero y segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019**

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO

CON OBSERVACIÓN ☐ SI ☒ NO

NÚM. DEL RESULTADO: 19
PROCEDIMIENTO NÚM.: 42

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del análisis a los estados de cuenta bancarios, a los registros y auxiliares contables y a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, se comprobó que del monto total transferido de los recursos del FAM por 184,775,539.00 pesos, el Gobierno del Estado de Colima al 31 de diciembre de 2019 comprometió 184,769,304.85 pesos, por lo que se tuvieron recursos no comprometidos por 6,234.15 pesos, mismos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación; asimismo, del total de los recursos comprometidos por 184,769,304.85 pesos, el Gobierno del Estado de Colima al 31 de diciembre de 2019 pagó 162,742,242.68 y al 31 de marzo de 2020 ejerció la totalidad de los recursos comprometidos. Adicionalmente, se generaron rendimientos financieros por 1,254,828.56 pesos de los cuales, comprometió y pagó 1,118,211.07 pesos y reintegró 136,617.49 pesos, como se muestra a continuación:

Entidad Federativa/Concepto	Asignado FAM Normal (A) (75.0%)	Recursos Comprometidos (B)	Recursos no comprometidos (De acuerdo con el art. 17 de la LDF deberán reintegrarse al 15 de enero de 2019) (C) = A-B	Recursos devengados (D)	Recursos no devengados (E) = B-D	Recursos Pagados (F)	Recursos pendientes de pago (G) = C-F	Recursos Pagados (H)	Recursos no Pagados (I)	Recurso pagado acumulado (J) = F+H	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total (De acuerdo con el art. 17 de la LDF, es el importe que se debe reintegrar a la TESOFE en cada uno de los dos periodos) (K)		
											Total K=A-J ó C+I	reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Asistencia Social	69,680,672.00	69,679,617.36	1,054.64	69,679,617.36	0.00	69,615,750.48	63,866.88	63,866.88	0.00	69,679,617.36	1,054.64	1,054.64	0.00
Infraestructura Educativa Básica	80,453,629.00	80,453,629.00	0.00	78,479,161.05	1,974,467.95	78,479,161.05	1,974,467.95	1,974,467.95	0.00	80,453,629.00	0.00	0.00	0.00
Infraestructura Educativa Media	2,835,940.00	2,831,109.73	4,830.27	2,173,795.04	657,313.79	1,985,356.96	845,752.77	845,752.77	0.00	2,831,109.73	4,830.27	4,830.27	0.00
Infraestructura Educativa Superior	31,805,298.00	31,804,948.76	349.24	12,976,501.14	18,828,347.62	12,661,974.37	19,142,974.39	19,142,974.39	0.00	31,804,948.76	349.24	349.24	0.00
	184,775,539.00	184,769,304.85	6,234.15	163,309,175.49	21,460,129.36	162,742,242.86	22,027,061.99	22,027,061.99	0.00	184,769,304.85	6,234.15	6,234.15	0.00
Rendimientos Financieros	1,254,828.56	1,118,211.07	136,617.49	703,213.45	414,997.62	703,213.45	414,997.62	414,997.62	0.00	1,118,211.07	136,617.49	136,617.49	0.00

Nota 1: Los recursos asignados a la Secretaría de Educación del Estado de Colima por 789,600.00 pesos y sus rendimientos financieros no forman parte de la muestra de auditoría.

Nota 2: Los rendimientos financieros por 1,254,828.56 pesos se generaron por el periodo de enero de 2019 a marzo de 2020.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 7, párrafo primero, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; 70, fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40 y 49, párrafos primero y segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal; y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2019**

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 20

CON OBSERVACIÓN

☒ SI ☐ NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 65-50713878-0 del Banco Santander (México), S.A., y las pólizas contables, se comprobó que la UCOL transfirió con fecha 13 de diciembre de 2019, recursos remanentes del FAM 2019 del componente de infraestructura educativa superior por 327,140.26 pesos a otras cuentas bancarias, sin acreditar el ejercicio y destino de estos recursos, los cuales fueron reintegrados el 7 de febrero de 2020 a la cuenta de remanentes del FAM más sus intereses por 1,468,21 pesos, en incumplimiento de los artículos 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40, 49, párrafos primero y segundo y 52 de la Ley de Coordinación Fiscal y de la cláusula décima primera, del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

NÚM. DEL RESULTADO: 21

CON OBSERVACIÓN

☒ SI ☐ NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, de los auxiliares y pólizas contables, la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y los contratos de obra pública y adquisiciones, se comprobó que el Gobierno del Estado de Colima recibió recursos remanentes del FAM 2019 por 24,446,867.02 pesos, que sumados con los 12,077,304.42 pesos, correspondientes al saldo disponible al 31 de diciembre de 2018, reportados en el informe de auditoría número 1780-DS-GF, se determinó un monto disponible de 36,524,171.44 pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2019, se ejercieron 14,870,183.96 pesos que se destinaron exclusivamente a la construcción de planteles educativos de nivel básica, media superior y superior, por lo que quedó un saldo disponible de 21,653,987.48 pesos, que representan el 59.3% de los recursos disponibles durante 2019; asimismo, se generaron rendimientos financieros por 496,274.37 pesos, que incluyen rendimientos financieros por 179,701.58 pesos del ejercicio fiscal 2018, de los cuales se ejercieron 330,533.29 pesos, por lo que se cuenta con un saldo disponible de 165,741.08 pesos.

Adicionalmente, la entidad federaliza reintegro remanentes del FAM 2019 por 328,608.47 pesos y sus intereses, por transferir estos recursos a otras cuentas bancarias, por lo que el saldo disponible ascendió a 22,148,337.03 pesos, como se muestra a continuación (**Anexo I**):

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019**

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA CUENTA PÚBLICA 2019 (Miles de pesos)							
Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2018	Importe ministrado en 2019	Suma del Importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Reintegro a la cuenta de remanentes	Saldo disponible
Total Remanentes FAM 2019	12,257,006.00	24,763,439.81	37,020,445.81	15,200,717.25	21,819,728.56	328,608.47	22,148,337.03
Infraestructura Educativa Básica	6,475,912.90	15,556,198.16	22,032,111.06	7,219,016.37	14,813,094.69	0.00	14,813,094.69
Infraestructura Educativa Media Superior	328,040.79	613,149.57	941,190.36	611,828.07	329,362.29	0.00	329,362.29
Infraestructura Educativa Superior	5,273,350.73	8,277,519.29	13,550,870.02	7,039,339.52	6,511,530.50	328,608.47	6,840,138.97
Subtotal	12,077,304.42	24,446,867.02	36,524,171.44	14,870,183.96	21,653,987.48	328,608.47	21,982,595.95
Rendimientos financieros	179,701.58	316,572.79	496,274.37	330,533.29	165,741.08	0.00	165,741.08

Por lo antes expuesto, no se aplicaron con oportunidad los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples y sus rendimientos financieros por 22,148,337.03 pesos, en incumplimiento de los artículos 40, 49, párrafos primero y segundo y 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, y de la cláusula décima primera, del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

CON OBSERVACIÓN

SI ☐ NO ☒

NÚM. DEL RESULTADO: 22

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples 2019, relacionados con las transferencias de recursos al Gobierno del Estado de Colima se constató lo siguiente:

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2019**

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	SI	SI	SI	SI
Avance Financiero	SI	SI	SI	SI
Ficha de Indicadores	SI	SI	SI	SI
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	SI	SI	SI	SI
Avance Financiero	SI	SI	SI	SI
Ficha de Indicadores	SI	SI	SI	SI
Calidad			SI	SI
Congruencia				SI

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Colima.

Por lo antes expuesto, se comprobó que el Gobierno del Estado de Colima entregó a la SHCP los informes de los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero, Gestión de Proyectos y Ficha de indicadores, los cuales los publicó en sus órganos oficiales de difusión, asimismo, la información financiera reportada en el formato Avance financiero y Gestión de Proyectos del cuarto trimestre, correspondieron a las erogaciones realizadas al 31 de diciembre de 2019, por lo que existió calidad y congruencia en la información, en cumplimiento de los artículos 48, párrafos primero, segundo y cuarto, de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, fracción II, párrafos primero, tercero y quinto, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 71 y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y numerales, sexto, octavo y vigésimo sexto, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

CON OBSERVACIÓN SI ☐ NO ☒

NÚM. DEL RESULTADO: 23

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Gobierno del Estado de Colima presentó evidencia del Programa Anual de Evaluación del FAM 2019, a través de la liga http://plancolima.col.gob.mx/pbrsedx/Evaluacion/PAE_2019.pdf, cuyo objetivo general comprendió 13 Evaluaciones de Desempeño de 7 fondos federales y 6 convenios con la federación para evaluar, entre las que se consideró evaluar al Fondo de Aportaciones Múltiples mediante una evaluación de tipo "Específica de los Resultados de los Indicadores – Manual 2018-2019", en cumplimiento de los artículos, 134, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 24
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1

CON OBSERVACIÓN ☐ SI ☒ NO

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se constató a través de una muestra de auditoría que el DIF Colima adjudicó por medio de cinco licitaciones públicas nacionales presenciales número LP 06002-001-19, LP 06002-005-19, LP 06002-008-19, LP 06002-007-19, y LP 06002-002-19, la adquisición de insumos alimentarios para la operación de los programas de "Desayunos escolares y Comedores comunitarios", "Sujetos vulnerables", y "Atención a menores" por un monto de 55,205,191.79 pesos; asimismo, se verificó que estas adquisiciones se realizaron de conformidad con la normativa aplicable y contaron con la publicación de las convocatorias, las bases de licitación, las junta de aclaraciones, los actos de apertura técnica y económica, los dictámenes y los fallos correspondiente, asegurando al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad; de manera adicional se comprobó que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados como se muestra a continuación:

MUESTRA DE AUDITORÍA (PROCESOS DE LICITACIÓN)				
DEPENDENCIA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	NÚMERO	PROGRAMA	MONTO (Pesos)
DIF-Colima	Licitación Pública Nacional Presencial	LP 06002-001-19	Desayunos escolares y Comedores comunitarios	22,234,463.40
		LP 06002-005-19		7,906,993.32
		LP 06002-008-19		15,402,925.07
		LP 06002-007-19		5,699,247.00
		LP 06002-002-19	Sujetos vulnerables	3,961,563.00
			Atención a menores	
			Total revisado	55,205,191.79

Fuente: Expedientes de adquisiciones proporcionados por el DIF-Colima.

Por lo antes expuesto, se dio cumplimiento a los artículos 26, numerales 1, fracción I, 2, 30, numeral 1, fracción I, 32, 33, 35, 36, 38, 40, y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019**

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

NÚMERO: 682-DS-GF

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 25

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión a las licitaciones públicas nacionales presenciales números LP 06002-001-19, LP 06002-002-19, LP 06002-005-19, 06002-007-19 y LP 06002-008-19 por la adquisición de insumos alimentarios para la operación de los programas "Desayunos escolares y Comedores comunitarios", "Sujetos vulnerables", y "Atención a menores", se constató que las adquisiciones estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados y las obligaciones a cargo de los proveedores fueron garantizados mediante fianzas expedidas a nombre de la DIF-Colima, en cumplimiento de los artículos 49, 51, 52, y 53, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

NÚM. DEL RESULTADO: 26

PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión de una muestra de cinco contratos sin número por la adquisición y suministro de leche líquida, despensas armadas, insumos alimentarios, y dotaciones alimentarias, y del análisis a las facturas y requisiciones, se comprobó mediante una prueba selectiva que los insumos alimentarios solicitados por el DIF-Colima fueron entregados por los proveedores de conformidad con los plazos y montos pactados; asimismo, se verificó que los convenios modificatorios fueron debidamente justificados por el DIF-Colima.

Por lo antes expuesto, se dio cumplimiento a los artículos 55, numeral 1, y 57, numeral 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

NÚM. DEL RESULTADO: 27

PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN SI ☐ NO ☒

Mediante una muestra de auditoría, se revisaron nueve obras publicas contratadas por el INCOIFED y la UCOL con contratos número 06-017-2019-PR, 06-018-2019-PR, 06-026-2019-PR, 06-027-2019-PR, 06-084-2019-PR, 06-088-2019-PR, 06-023-2019-UDC, 06-024-2019-UDC y 06-025-2019-UDC, respectivamente, de las cuales cinco se adjudicaron por licitación pública y cuatro por invitación restringida a cuando menos tres personas; asimismo, estos procedimientos se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable y los montos máximos autorizados y contaron con la publicación de la convocatoria, los oficios de invitación, las bases de licitación, las actas de las juntas de aclaraciones, las actas de visita al sitio de los trabajos, las actas de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, los dictámenes y los fallos correspondientes.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019**

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

RESULTADO

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

MUESTRA DE AUDITORÍA (REVISIÓN DE PROCESOS DE LICITACIÓN)						
(Cifras en pesos)						
	NO. DE OBRA	CONTRATO	NO. DE LICITACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE DEL CONTRATO	CONCEPTO
INCOIFED (INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA)						
1	S/C-2019	06-017-2019-PR	LO-36079003-002-2019	Licitación Pública	5,252,985.70	Construcción de 4 aulas didácticas y servicios sanitarios
2	06ETV0034F-FAM19	06-018-2019-PR	LO-36079003-003-2019	Licitación Pública	4,103,926.93	Construcción de 3 aulas didácticas y servicios sanitarios
3	06DPR0428T-FAM19	06-026-2019-PR	LO-36079003-010-2019	Invitación a cuando menos tres personas	1,969,318.46	Reparaciones de acometida eléctrica, bebederos, luminarias y pisos
4	06DESO033B-FAM19	06-027-2019-PR	LO-36079003-011-2019	Invitación a cuando menos tres personas	2,248,243.58	Construcción de 3 aulas didácticas más obras exteriores
5	06EPR0007J-FAM19	06-084-2019-PR	LO-36079003-015-2019	Invitación a cuando menos tres personas	1,953,778.99	Reparación de dos escaleras de emergencia, aula de medios y cancha de usos múltiples
6	06EES0005E-FAM19	06-086-2019-PR	LO-36079003-019-2019	Invitación a cuando menos tres personas	1,958,026.35	Reparaciones en auditorio en edificios A y G.
Subtotal					17,486,280.01	
UCOL (INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR)						
1	FAM S02	06-023-2019-UDC	LO-36079003-022-2019	Licitación Pública	8,224,980.01	Construcción de laboratorio de mecánica y obras exteriores
2	FAM S01	06-024-2019-UDC	LO-36079003-023-2019	Licitación Pública	5,194,899.06	Terminación de la construcción del laboratorio de biotecnología para posgrado y obras exteriores.
3	FAM S03	06-025-2019-UDC	LO-36079003-024-2019	Licitación Pública	2,547,676.48	Mantenimiento de diversas áreas
Subtotal					16,067,555.55	
Total					33,553,835.56	

Fuente: Expedientes de procesos de licitación proporcionados por el INCOIFED y la UCOL

Por lo antes expuesto, se dio cumplimiento a los artículos 27, fracciones I y II, 28, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 41, 43, párrafo tercero y 44 de la Ley Estatal de Obras Públicas de Colima.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 682-DS-GF
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"
TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO		
NÚM. DEL RESULTADO: 28	CON OBSERVACIÓN	☐ SI ☒ NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.2		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:		
De la revisión a los expedientes técnicos pertenecientes a una muestra de auditoría de nueve obras públicas con número de contrato 06-017-2019-PR, 06-018-2019-PR, 06-026-2019-PR, 06-027-2019-PR, 06-084-2019-PR, 06-088-2019-PR, 06-023-2019-UDC, 06-024-2019-UDC y 06-025-2019-UDC, se constató que las obras estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados, los anticipos y las obligaciones a cargo de los contratistas fueron garantizados mediante fianzas expedidas a nombre del INCOIFED y de la UCOL, en cumplimiento de los artículos 48, fracciones I y II y 49, fracción II, de la Ley Estatal de Obras Públicas de Colima.		
NÚM. DEL RESULTADO: 29	CON OBSERVACIÓN	☐ SI ☒ NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.3		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:		
De la revisión a los expedientes técnicos pertenecientes a una muestra de auditoría de nueve obras públicas con número de contrato 06-017-2019-PR, 06-018-2019-PR, 06-026-2019-PR, 06-027-2019-PR, 06-084-2019-PR, 06-088-2019-PR, 06-023-2019-UDC, 06-024-2019-UDC y 06-025-2019-UDC, se comprobó que las obras se ejecutaron por el INCOIFED y la UCOL de acuerdo al plazo y montos pactados, los convenios modificatorios a los contratos fueron debidamente justificados por los contratistas y autorizados por los contratantes y se presentaron las actas de entrega recepción, finiquitos y fianzas de vicios ocultos, en cumplimiento de los artículos 52, 59, 64 y 66 de la Ley Estatal de Obras Públicas de Colima.		
NÚM. DEL RESULTADO: 30	CON OBSERVACIÓN	☐ SI ☒ NO
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.4		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:		
De la revisión a los expedientes técnicos pertenecientes a una muestra de auditoría de nueve obras públicas con número de contrato 06-017-2019-PR, 06-018-2019-PR, 06-026-2019-PR, 06-027-2019-PR, 06-084-2019-PR, 06-088-2019-PR, 06-023-2019-UDC, 06-024-2019-UDC y 06-025-2019-UDC, se verificó que los pagos realizados por el INCOIFED y la UCOL con recursos del FAM 2019, se encontraron debidamente soportados mediante eliminaciones de obra, números generadores, evidencia fotográfica, así como notas de bitácora de los trabajos, y los anticipos fueron amortizados en su totalidad, en cumplimiento de los artículos 46, fracción V, 53, 54, de la Ley Estatal de Obras Públicas de Colima.		

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2019

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

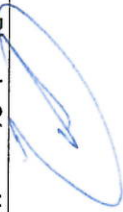
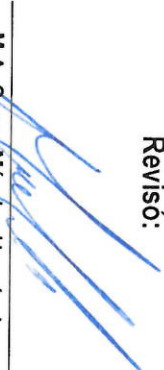
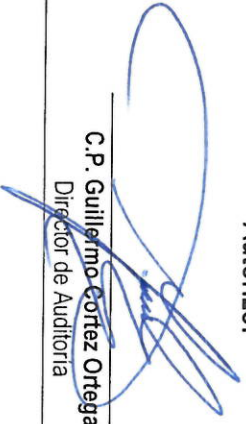
TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

NÚMERO: 682-DS-GF

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Colima

UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A"

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 de agosto de 2020

RESULTADO		
NÚM. DEL RESULTADO: 31	CON OBSERVACIÓN	SI ☐ NO ☒
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:		
El DIF Colima presentó evidencia de la elaboración del padrón de beneficiarios de los programas alimentarios conforme al Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), el cual fue remitido al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), en cumplimiento del artículo 5 del Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el DOF el 12 de enero de 2006; numeral 11.1 del Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales publicado en el DOF el 29 de junio de 2011 y párrafo décimo noveno, de las Atribuciones y Deberes de los Sistemas Estatales DIF, de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria 2019.		
NÚM. DEL RESULTADO: 32	CON OBSERVACIÓN	SI ☐ NO ☒
PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.2		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:		
De la revisión a la minuta de trabajo realizada el 19, 20 y 21 de junio de 2019 por el SNDIF mediante la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario al DIF Colima, se comprobó que el DIF Colima dio cumplimiento a los ocho compromisos y/o acuerdos pactados durante las visitas de seguimiento, en cumplimiento de los párrafos primero, tercero y sexto de las Atribuciones y Deberes del Sistema Nacional DIF, de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019.		
Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
 L.E. Cristhian Ricardo Cázares Navarrete Auditor	 M.A. Cesar Méndez Hernández Subdirector de Auditoría	 C.P. Guillermo Cortez Ortega Director de Auditoría

FECHA DE ELABORACION: 12 de agosto de 2020

EJERCICIO Y APLICACION DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM					
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA					
CUENTA PÚBLICA 2019					
(PESOS)					
	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Reintegró a la cuenta de remanentes	Saldo disponible
INCOIFED Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SE Capital (Media)	54,451.77	54,451.77	54,451.77	0.00	0.00
SE Rendimientos (Media)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
UCOL Capital (Media)	7,121.59	7,121.59	7,121.59	0.00	0.00
UCOL Rendimientos (Superior)	426,533.78	426,533.78	426,533.78	0.00	0.00
2018	488,107.14	488,107.14	488,107.14	0.00	0.00
INCOIFED Capital	6,475,912.90	6,475,912.90	6,475,912.90	0.00	0.00
SE Capital (Media)	51,910.91	51,910.91	51,910.91	0.00	0.00
SE Rendimientos (Media)	2,364.57	2,364.57	2,364.57	0.00	0.00
UCOL Capital (Media)	214,556.52	214,556.52	214,556.52	0.00	0.00
UCOL Rendimientos (Superior)	4,946,816.95	4,946,816.95	4,946,816.95	0.00	0.00
2019	11,589,197.28	11,589,197.28	11,589,197.28	0.00	0.00
INCOIFED Capital	15,556,198.16	15,556,198.16	15,556,198.16	0.00	0.00
SE Capital (Media)	1172,478.97	1172,478.97	1172,478.97	0.00	0.00
SE Rendimientos (Media)	3,873.54	3,873.54	3,873.54	0.00	0.00
UCOL Capital (Media)	440,670.60	440,670.60	440,670.60	0.00	0.00
UCOL Rendimientos (Superior)	8,277,519.29	8,277,519.29	8,277,519.29	0.00	0.00
BASICA	6,475,912.90	15,556,198.16	22,032,111.06	328,608.47	14,813,094.69
MEDIA SUPERIOR	328,040.79	613,149.57	941,190.36	0.00	0.00
SUPERIOR	5,273,350.73	8,277,519.29	13,550,870.02	328,608.47	6,840,138.97
SUBTOTAL	12,077,304.42	24,448,867.02	36,524,171.44	328,608.47	21,992,595.95
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	179,701.58	316,572.79	496,274.37	0.00	165,741.08
TOTAL	12,257,006.00	24,763,439.81	37,020,445.81	328,608.47	22,148,337.03